

**Circular Nº 1**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2023.

Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación

Archivo: 248/2023 - Convocatoria para docentes de Pensamiento Computacional en modalidad remota

Objeto: Modificación en el sistema de puntajes.

Habiéndose detectado una serie de errores en los puntajes que se otorgan a cada una de los puntos a evaluar en el marco de la Convocatoria para docentes de Pensamiento Computacional en modalidad remota, se procede a informar a Ud. la nueva puntuación para la PRIMERA INSTANCIA. Evaluación de antecedentes.

A continuación se plasman los cambios antes referidos.

**RECTIFICATORIA PUNTAJES PRIMERA INSTANCIA. Evaluación de antecedentes.**

<b>a) Titulación docente</b>	<b>Puntaje</b>
Título docente de primaria o Título de nivel superior de Profesorado en Informática.	20
Título profesor secundario o trayecto pedagógico	15

Los puntajes por titulación no son acumulativos, en el caso de poseer más de una titulación se asigna el puntaje más alto. Acreditación excluyente.

Todas las titulaciones se deben acreditar mediante copia simple de certificado, título o analítico.

La no presentación de la documentación generará un puntaje de cero (0) puntos para este ítem de evaluación y la exclusión automática del ORDEN DE MÉRITO.

<b>b) Titulación en informática o afines</b>	<b>Puntaje</b>
Título de nivel superior de Profesorado en Informática	10
Título Superior en Informática (Tecnatura Superior, Ingeniería o Licenciatura)	10
Cursos programación (min 60hs) o Módulo Estrategias para la enseñanza de la programación III aprobado (correspondiente a ofertas formativas	5

del INFoD)	
------------	--

Los puntajes por titulación no son acumulativos, en el caso de poseer más de una titulación se asigna el puntaje más alto. Acreditación excluyente.

Todas las titulaciones se deben acreditar mediante copia simple de certificado, título o analítico, excepto las formaciones indicadas a cargo del INFoD en cuyo caso la Fundación Sadosky dispone de la información de módulos aprobados.

La no presentación de la documentación generará un puntaje de cero (0) puntos para este ítem de evaluación y la exclusión automática del ORDEN DE MÉRITO.

<b>c) Formación en didáctica de la programación</b>	<b>Puntaje</b>
Docentes de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Computación brindada por una universidad en conjunto con la Fundación Sadosky.</li> <li>- Trayecto “Estrategia para la enseñanza de la programación” o la “Actualización Académica en Enseñanza de Educación Tecnológica con foco en programación” ofrecidos por el INFoD.</li> <li>- Cursos “La Programación y su Didáctica” I o II brindado por una universidad en conjunto con la Fundación Sadosky</li> </ul>	15
Egresados de las siguientes formaciones con más de 200 hs: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Computación brindada por una universidad en conjunto con la Fundación Sadosky. (400hs)</li> <li>- “Actualización Académica en Enseñanza de Educación Tecnológica con foco en programación” ofrecida por el INFoD. (210hs)</li> <li>- Curso “La Programación y su Didáctica” I y II brindado por una universidad en conjunto con la Fundación Sadosky (200hs)</li> </ul>	10
Egresados de las siguientes formaciones de menos de 200 hs: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trayecto “Estrategia para la enseñanza de la programación” (120 hs).</li> <li>- Curso “La Programación y su Didáctica” I (100hs)</li> <li>- Materias de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias de la Computación brindada por una universidad en conjunto con la Fundación Sadosky.</li> </ul>	5

Los puntajes de las formaciones citadas no son acumulativos, en el caso de poseer más de una formación se asigna el puntaje más alto.

Las formaciones se acreditan mediante nota o certificado emitido por la institución responsable (Universidad o Instituto de Formación Docente) consignado el estado (aprobado) y el rol desempeñado. En el caso de las formaciones indicadas a cargo del INFoD la Fundación Sadosky dispone de la información de los egresados.

La no presentación de la documentación generará un puntaje de cero (0) puntos para este ítem de evaluación.

<b>d) Experiencia docente: nivel educativo en educación formal o rango etéreo en educación no formal</b>	<b>Puntaje</b>
- Infancias o Nivel primario	20
- Adolescencias o Nivel secundario	15
- Jóvenes, Adultos o Nivel superior	10

El nivel educativo o grupo de educación no formal se acredita mediante certificación de servicios, captura de pantalla del sistema de gestión de su jurisdicción, apartado del recibo de sueldo que indique nivel, contrato de trabajo, etc. Acreditación excluyente.

La no presentación de la documentación generará un puntaje de cero (0) puntos para este ítem de evaluación y la exclusión automática del ORDEN DE MÉRITO.

<b>e) Experiencia docente: materia, taller o programa a cargo.</b>	<b>Puntaje</b>
- Programa de Pensamiento computacional de Ceibal (con cualquier prestador)	20
- Materia o Taller de computación (informática, programación, robótica)	15
- Materia o Taller vinculado al uso de TIC	5

Se acredita detallando en el formulario de postulación la institución, el nombre del espacio a cargo, el periodo trabajado y nombre y teléfono de persona de referencia. La no inclusión en el formulario de postulación de cualquiera de estos requerimientos de información, generará un puntaje de cero (0) puntos para este ítem de evaluación.

<b>f) Experiencia docente: antigüedad docente en cualquier nivel educativo de la educación formal o informal</b>	<b>Puntaje</b>
- Más de 5 años	15
- Entre 4 y 2 años	10
- Menos de 2 años	5

El nivel educativo o grupo de educación no formal se acredita mediante certificación de servicios, captura de pantalla del sistema de gestión de su jurisdicción, apartado del recibo de sueldo que indique antigüedad docente, contrato de trabajo, etc.

La no presentación de la documentación generará un puntaje de cero (0) puntos para este ítem de evaluación.

La Fundación Dr. Manuel Sadosky de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación ratifica expresamente la totalidad de las cláusulas de las Bases y Condiciones Contrato no mencionadas en las cláusulas anteriores, en todo cuanto no resulta modificado por la presente.

Se procederá a reemplazar en el sitio web de la Convocatoria para docentes de Pensamiento Computacional en modalidad remota las Bases y Condiciones para que reflejen los cambios ut supra informados. Por otra parte, en un acápite separado de la mencionada página web se dejará copia de la presente, junto con las Bases y Condiciones que son reemplazadas.